



MENDOZA, 18 SEP 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 17897/2012, en la que la Dra. Adriana Susana FORNES solicita autorización para hacer uso de DIECISIETE (17) días de la Licencia Anual Ordinaria 2010, que se le adeudan;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad, la citada agente interrumpió la misma por encontrarse en uso de licencia por Enfermedad (Artículo 9º - Inciso k) del Decreto Nacional Nº 3413/79, por lo que corresponde otorgarle la licencia solicitada.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Dra. Adriana Susana FORNES (Legajo Nº 22.756) a hacer uso de DIECISIETE (17) días corridos de Licencia Anual Ordinaria 2010, durante el período comprendido entre el 30 de julio y el 15 de agosto del año 2012, debiéndose reintegrar el jueves 16 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 366

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA